



Declaración de la CES en solidaridad con los sindicatos y los trabajadores y las trabajadoras eslovenos

Aprobada en la reunión del Comité Ejecutivo de 19 y 20 de mayo de 2026

La CES condena enérgicamente las primeras medidas adoptadas por el nuevo Gobierno esloveno, que amenazan los derechos de las personas trabajadoras, la protección social, los servicios públicos y el diálogo social. Se han aprobado leyes que afectan a los trabajadores y las trabajadoras sin una consulta adecuada, sin debate público y sin respeto por el diálogo social y los interlocutores sociales, lo que socava las normas democráticas y el modelo social europeo.

Las reformas propuestas facilitarían el despido de las y los trabajadores de más edad, ampliarían el empleo precario, debilitarían la protección social y abrirían la puerta a la privatización de la asistencia sanitaria, mientras que los cambios fiscales favorecen a las personas ricas en detrimento de los trabajadores y las trabajadoras, los y las pensionistas y los hogares con ingresos bajos y medios. Estas medidas corren el riesgo de agravar la desigualdad y reactivar las políticas de austeridad.

En un país situado en el corazón de importantes regiones transfronterizas europeas, cualquier debilitamiento de los derechos laborales y la protección social corre el riesgo de afectar también a las personas trabajadoras transfronterizas y móviles, socavando el principio de libre circulación basado en la igualdad de trato, los derechos efectivos, una protección justa de la seguridad social y el pleno respeto del diálogo social.

La CES apoya plenamente a los sindicatos eslovenos en su campaña democrática en favor de un referéndum contra estas reformas perjudiciales. También nos alarman profundamente las propuestas de represalias dirigidas contra los sindicatos, incluidos los intentos de abolir el sistema de retención en nómina de las cuotas sindicales, claramente destinadas a debilitar al movimiento sindical.

El sistema de retención en nómina es un instrumento práctico que permite a las personas trabajadoras ejercer efectivamente su libertad de asociación y permite a los sindicatos mantener su independencia financiera y su capacidad para representar a las y los trabajadores. La CES se une a los sindicatos eslovenos y subraya que socavar este sistema debilitaría gravemente los derechos sindicales y el sistema de relaciones laborales esloveno, crearía obstáculos innecesarios a la afiliación sindical y socavaría el diálogo social y la negociación colectiva.

La CES se solidariza plenamente con los trabajadores, las trabajadoras y los sindicatos eslovenos en la defensa de los derechos laborales, la democracia y la justicia social. Hacemos un llamamiento a las autoridades eslovenas para que retiren estas medidas perjudiciales, pongan fin a los ataques contra los sindicatos y entablen de inmediato un auténtico diálogo social.

Traducido por Internacional CEC UGT